

CRÍTICA DE LIBROS

Carmen Soliz, *Fields of Revolution: Agrarian Reform and Rural State Formation in Bolivia, 1935-1964* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2021), 280 pp.

A menos que esté equivocado, la reforma agraria que siguió a la Revolución Nacional boliviana de 1952 ha sido ignorada en Brasil como fenómeno histórico y como tema de debate político. Es probable que esta constatación no coincida con otros países de América Latina. Sin embargo, permanece la impresión de que el lugar de la reforma agraria en Bolivia aún no ha sido debidamente resaltado en relación con otras experiencias similares en América Latina. A pesar de encontrar paralelismos con las reformas llevadas a cabo en Chile, Guatemala, México y Perú, *Fields of Revolution* nos demuestra que el “caso boliviano” ha sido único. De todas formas, el principal objetivo de Carmen Soliz no es realzar novedades históricas sino explicar el carácter radical de la reforma agraria boliviana, cuyos efectos se han reflejado en los éxitos electorales de Evo Morales.

Desde la perspectiva de una historia vista desde abajo, existen dos protagonistas en el libro, ambos receptores de los discursos y políticas de distribución de la tierra: las poblaciones indígenas (*comunarios*) y los trabajadores (*colonos*) sujetos a un régimen de trabajo no remunerado a cambio de un acceso restringido a pequeñas parcelas de tierra. La tesis del libro es dejar muy claro que las demandas y luchas de los pueblos indígenas y campesinos por la obtención de tierras no solo marcaron los caminos de la reforma agraria, sino que también reestructuraron profundamente las *relaciones de propiedad, trabajo y poder* en Bolivia.

El enfoque de la autora permite una amplia revisión de estudios que, *mutatis mutandis*, atribuyen la reforma agraria exclusivamente a la iniciativa gubernamental, ya sea en la persona del presidente Víctor Paz Estenssoro (1952-1956, 1960-1964) o a las acciones del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Ambos llegaron al poder luego de un levantamiento

popular que consagró a la Revolución Nacional de 1952, lo que permitió a Paz Estenssoro asumir la presidencia después de los intentos de la oposición de impedirle tomar el cargo que ya había obtenido en las urnas. A lo sumo, el éxito de la reforma agraria recayó en los militantes de izquierda y en los sindicatos, pero, por regla general, aparecen bajo el signo de la manipulación y subordinación clientelista. La perspectiva adoptada por Soliz fue examinar cómo las políticas del MNR debían negociarse y adaptarse a las demandas locales.

El gobierno nacionalista tomó iniciativas casi inmediatas para cambiar la forma en que se pagaba el trabajo rural a través de una política de trabajo asalariado. También abolió la servidumbre (*pongueaje*), en la que las mujeres (*mitanis*) y los hombres (*pongos*) eran obligados a brindar servicios gratuitos a los propietarios. Estos defendían la práctica como parte de los “usos y costumbres” y una forma de “redención” de los *indios* (término usualmente peyorativo), cuando en realidad se trataba de un sistema jerárquico en términos étnico-raciales, de clase y de género. Los cambios radicales en el sistema de colonato y en el trabajo servil estuvieron anclados en un pasado de debates y conflictos en torno a reformas que conectaban el tema agrario con la cuestión indígena. Sin embargo, los grupos conservadores, indígenas, izquierdistas y nacionalistas subordinaron la distribución de la tierra y la legislación laboral, de diferentes maneras, a los imperativos económicos y “civilizadores” del aumento de la productividad, la modernización del campo y la “rehabilitación” de los campesinos e indígenas como miembros de la nación.

Al margen de los objetivos oficiales, el paso decisivo hacia la reforma agraria llegó con la creación de cientos de sindicatos que se formaron poco después de la revolución. A ellos les correspondía establecer contratos entre trabajadores y patrones y garantizar su cumplimiento, pero sobre sus espaldas caía una responsabilidad bastante peculiar: nombrar a las autoridades locales. Lo que se comprobó, según Soliz, fue una profunda democratización del aparato estatal y la erosión de viejos instrumentos políticos formales e informales que habían asegurado el dominio de los latifundistas. Al dismantelar los consejos locales controlados por los “notables” y ponerlos en manos de los sindicatos, Paz Estenssoro dismanteló la poderosa Sociedad Rural Boliviana, estableciendo así una alianza con los campesinos. Los sindicatos y las autoridades comunitarias no solo consolidaron su legitimidad entre las poblaciones locales, sino que obligaron al gobierno y al MNR a ir más allá, haciéndolos abandonar su resistencia inicial para implementar la reforma agraria. El papel decisivo de los campesinos en la configuración de un nuevo equilibrio de poder en Bolivia se manifestó en su negativa a renovar los contratos de trabajo con los

empleadores. Tal negativa no fue defensiva, ya que transmitió un mensaje muy claro al gobierno. Las leyes laborales y las garantías salariales no eran suficientes: los campesinos y los indígenas exigían tierras.

La presión ejercida desde abajo y el activismo trotskista del Partido Obrero Revolucionario (POR) por la expropiación de tierras sin compensación a los propietarios llevaron al gobierno a decretar la reforma agraria en 1953, ilegalizando todo y cualquier latifundio, entendido como una gran extensión de tierra improductiva. De esa forma, las pequeñas y medianas propiedades, así como las grandes consideradas eficientes, se salvaron de las garras de la ley. Además, las expropiaciones debían compensarse monetariamente en un plazo de 25 años mediante bonos emitidos por el Banco de Agricultura. El decreto y otras normas legales que regulaban la reforma agraria en Bolivia encontraron precedentes en América Latina. No fue ajena a la influencia directa de las experiencias mexicana y guatemalteca, pero, al contrario de (y también debido a) lo que acababa de suceder en Guatemala, donde la CIA orquestó un golpe de Estado en 1954 que provocó el colapso de la distribución de tierras en el país, el gobierno boliviano pregonó su reforma agraria como una medida moderada, técnica y legalista.

Y podría haber sido así, pero no fue lo que Carmen Soliz encontró en los procesos judiciales y en un asombroso conjunto de documentos, muchos aún intactos. En la práctica, incluso actuando en nombre de la ley pero anticipándose repetidamente a las decisiones judiciales, los sindicatos expandieron la distribución de la tierra mucho más allá de las determinaciones legales, expropiando no solo grandes latifundios y haciendas improductivas sino también propiedades de menor tamaño. Las disputas judiciales revelan que el poder federal perdió el control sobre la implementación de la nueva política agraria, dado que también les correspondía a los sindicatos definir cómo y a quién se distribuiría la tierra, actuando como mediadores en los conflictos locales. Además de los excolonos, los trabajadores sin tierra, no residentes y temporales obtuvieron su propia parte de la tierra, cayendo en desuso la contrapartida de la compensación monetaria. En las demandas de tierras, el elemento determinante para llevar a cabo las expropiaciones se basó en la alegación y evidencia de trabajo servil y de condiciones de trabajo abusivo. Al contrario de lo que sucedió en otras experiencias de reforma agraria en América Latina, en Bolivia el principio general que la direccionó terminó por convertirse en “tierra para todos”.

Sin embargo, el terreno era accidentado. La distribución fue desigual entre los beneficiados, debido a las diferencias de estatus y género entre los campesinos y afectando principalmente a las mujeres, quienes eran consideradas menos capaces de utilizar la tierra de manera eficiente. Además,

indios y *campesinos* no eran términos y sujetos necesariamente intercambiables, sino que tenían metas y percepciones socioculturales que se distinguían por marcadores étnicos y de clase. “Tierra para quienes trabajan en ella” era una afirmación que expresaba las demandas de los colonos y que chocaba con la demanda de los *comunarios*: “tierra para sus dueños originales”. Las poblaciones indígenas privadas de sus tierras se apropiaron de los llamados nacionalistas, pero su integración a la nación como *bolivianos* no fue de asimilación racial, ya que preservaron su identidad como miembros de la “raza indígena”. Las luchas por la restitución de las tierras usurpadas tuvieron que enfrentar el discurso de modernización del MNR y de la izquierda, para los cuales las comunidades indígenas eran anacrónicas y, como el latifundio, obstaculizaban el desarrollo capitalista en el campo. Otro frente de tensión fueron los colonos que disputaban y vivían en las tierras reivindicadas por los *comunarios*. A pesar de los fuertes obstáculos, la legislación, el gobierno, el partido nacionalista y los magistrados se acomodaron y cedieron a las presiones indígenas, incluso devolviéndoles tierras usurpadas antes de 1900, siendo que los *indios* solo tenían derecho garantizado legalmente a las tierras que habían perdido a partir de ese año.

La autora concluye que hubo una enorme transferencia de propiedades en las principales zonas del latifundio, donde fue destacada la movilización de campesinos e indígenas. Los primeros diez años de implementación de la reforma agraria fueron tan arraigados que los gobiernos militares (1964-1982) continuaron el pacto con los campesinos y los pueblos indígenas. El campesinado se convirtió en un actor político tan fuerte que ayudó a disolver los gobiernos neoliberales en Bolivia en las décadas de 1990 y 2000.

Sin embargo, esta no es una historia lineal. La concentración de tierras no ha desaparecido, las propiedades transferidas de manos en los valles y altiplanos, donde más floreció la reforma agraria, sufrieron una gran fragmentación, los gobiernos militares fueron generosos en otorgarle tierras a empresas privadas en las planicies orientales y en la región amazónica. La explotación de ganado y madera por parte de los nuevos terratenientes condujo a la ocupación de tierras indígenas, pero también dio lugar a una nueva fuerza política que recreó la lucha por la restitución de las tierras usurpadas y por el reconocimiento de una identidad étnica articulada con la identidad de clase y con los derechos colectivos. La fuerza de los actuales movimientos sociales y políticos en Bolivia solo pueden entenderse a través de la comprensión del proceso histórico que encontró, en 1952, un hito fundamental en el acceso a la tierra y al poder.

Fields of Revolution es un libro extraordinario sobre una historia extraordinaria. Sin abandonar las luchas cotidianas (*everyday forms of resistance* de James Scott), Soliz no pierde de vista la dimensión que adquieren en un

amplio proceso de protestas, organización y movilización colectiva (en palabras de la autora, *everyday forms of revolution*). Con este enfoque, los sindicatos, partidos, gobierno, Estado y otras instituciones no corren el riesgo de convertirse ni en demiurgos ni en epifenómenos. Estas instituciones dejan de ser abstracciones para concretarse en la acción de hombres y mujeres, de carne y hueso, que las constituyen y las interpelan a partir de sus propias experiencias y expectativas.

FERNANDO TEIXEIRA DA SILVA
Universidade Estadual de Campinas
ftsilva@unicamp.br